

GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO LXVI LEGISLATURA



H. Congreso del Estado
de Durango
LXVI LEGISLATURA 2013 2016

Año III –NÚMERO 304 MARTES 8 DE MARZO DE 2016
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

GACETA PARLAMENTARIA

DIRECTORIO

PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN
DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ

MESA DIRECTIVA DEL MES DE MARZO

PRESIDENTE: ARTURO KAMPFNER DÍAZ
VICEPRESIDENTE: EUSEBIO CEPEDA SOLÍS
SECRETARIO PROPIETARIO: ISRAEL SOTO PEÑA
SECRETARIO SUPLENTE: OCTAVIO CARRETE
CARRETE
SECRETARIO PROPIETARIO: JUAN CUITLÁHUAC
AVALOS MÉNDEZ
SECRETARIO SUPLENTE: FELIPE FRANCISCO
AGUILAR OVIEDO

OFICIAL MAYOR
C.C.P. MARTHA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DURÁN

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN
LIC. DAVID GERARDO ENRÍQUEZ DÍAZ

GACETA PARLAMENTARIA

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA	4
LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE	6
INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS ARTURO KAMPFNER DÍAZ, JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ, JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, MARTIN HERNÁNDEZ ORTIZ ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, FELIPE MERAZ SILVA, MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, ISRAEL SOTO PEÑA, JUAN QUIÑONEZ RUIZ, Y FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO, QUE SOLICITA EL CAMBIO DE SEDE DEL RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, AL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.....	9
INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA, QUE CONTIENE LA DECLARATORIA DEL DÍA 18 DE MAYO, COMO DÍA DE LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO.	13
PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “CUARESMA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE.	16
PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “REFORMA EDUCATIVA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.....	17
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “EL PAPEL DE LA MUJER EN LA POLÍTICA”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA.	18
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “EQUIDAD LABORAL”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA.....	19
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “AVANCE LEGISLATIVO”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ.	20
PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, PRESENTADO POR LA DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ.....	21
CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	22

GACETA PARLAMENTARIA

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
MARZO 8 DEL 2016

ORDEN DEL DÍA

- 1o.- **REGISTRO DE ASISTENCIA** DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA H. LXVI LEGISLATURA LOCAL.

DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.

- 2o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN** DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR VERIFICADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2016.

- 3o.- **LECTURA A LA LISTA** DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

- 4o.- **INICIATIVA** PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS ARTURO KAMPFNER DÍAZ, JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ, JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, MARTIN HERNÁNDEZ ORTIZ ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, FELIPE MERAZ SILVA, MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, ISRAEL SOTO PEÑA, JUAN QUIÑONEZ RUIZ, Y FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO, QUE SOLICITA EL CAMBIO DE SEDE DEL RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, AL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.

(TRÁMITE)

- 5o.- **INICIATIVA** PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA, QUE CONTIENE LA DECLARATORIA DEL DÍA 18 DE MAYO, COMO DÍA DE LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO.

(TRÁMITE)

GACETA PARLAMENTARIA

60.- **PUNTO DE ACUERDO** DENOMINADO “**CUARESMA**”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE.

70.- **PUNTO DE ACUERDO** DENOMINADO “**REFORMA EDUCATIVA**”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

80.- **ASUNTOS GENERALES**

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “**EL PAPEL DE LA MUJER EN LA POLÍTICA**”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA **CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA**.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “**EQUIDAD LABORAL**”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA **ALICIA GARCÍA VALENZUELA**.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “**AVANCE LEGISLATIVO**”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA **BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ**.

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**”, PRESENTADO POR LA DIPUTADO **CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ**.

90.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

GACETA PARLAMENTARIA

LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	OFICIO NO. DGPL-2P1A.-763.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A ARMONIZAR SUS RESPECTIVAS LEYES LOCALES PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR EL ABUSO SEXUAL INFANTIL, ASÍ COMO CUALQUIER FORMA DE MALTRATO CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA	OFICIO NO. DGPL-2P1A.-765.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS CONGRESOS ESTATALES DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, CAMPECHE, CHIAPAS, CHIHUAHUA, COLIMA, DURANGO, ESTADO DE MÉXICO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEÓN, PUEBLA, OAXACA, QUERÉTARO, SINALOA, SONORA, TABASCO, TAMAULIPAS, TLAXCALA, ZACATECAS Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A REFORMAR SUS CÓDIGOS CIVILES Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES CON LA FINALIDAD DE ELEVAR LA EDAD MÍNIMA PARA CONTRAER MATRIMONIO A 18 AÑOS.
TRÁMITE: A SU EXPEDIENTE.	OFICIO NO. SELAP/300/298/16.- ENVIADO POR EL SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DANDO CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2015.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	OFICIO NO. MOD/2013/2016/239.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, DGO., EN EL CUAL ANEXAN LEY DE INGRESOS MODIFICADA, PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO Y TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DE DICHO MUNICIPIO.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	OFICIO NO. SPG/2013/2016/162.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL GALLO, DGO., EN EL CUAL ANEXAN LEY DE INGRESOS MODIFICADA, PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO Y TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DE DICHO MUNICIPIO.
TRÁMITE: PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 172 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.	OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN EL CUAL ANEXA LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2015, DEL ESTADO DE DURANGO,
TRÁMITE: PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 172 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.	OFICIOS S/N.- ENVIADOS POR LOS CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DE: CANATLAN, CANELAS, CONETO DE COMONFORT, CUENCAME, DURANGO, EL ORO, GÓMEZ PALACIO, GUADALUPE VICTORIA, GUANACEVI, HIDALGO, INDE, LERDO, MAPIMÍ, MEZQUITAL, NAZAS, NOMBRE DE DIOS, NUEVO IDEAL, OCAMPO, OTAEZ, PANUCO DE CORONADO, PEÑÓN BLANCO, POANAS, PUEBLO NUEVO, RODEO, SAN BERNARDO, SAN DIMAS, SAN JUAN DEL RIO, SAN JUAN DE GUADALUPE, SAN LUIS DEL CORDERO, SAN PEDRO DEL GALLO, SANTA CLARA, SANTIAGO PAPASQUIARO, SIMÓN BOLÍVAR, SÚCHIL TAMAZULA, TEPEHUANES, TLAHUALILO, TOPIA Y VICENTE GUERRERO, DGO., EN LOS

GACETA PARLAMENTARIA

	CUALES ANEXAN LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2015, DE DICHS MUNICIPIOS.
TRÁMITE: PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 172 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.	OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL C. MTRO. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EN EL CUAL ANEXA LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015;
TRÁMITE: PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 172 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.	OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL C. JUAN ENRIQUE KATO RODRÍGUEZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ANEXANDO LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2015;
TRÁMITE: PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 172 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.	OFICIO.- ENVIADO POR EL C. LIC. HÉCTOR OCTAVIO CARRIEDO SÁENZ, COMISIONADO PRESIDENTE DEL IDAIP, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
TRÁMITE: PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 172 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.	OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL C. DR. RAÚL MONTOYA ZAMORA, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, ANEXANDO LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2015;
TRÁMITE: PROCÉDASE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 172 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.	OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL C.P.C. Y M.I. OSCAR ERASMO NAVAR GARCÍA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, ANEXANDO LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2015;
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN, PARA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO DE LOS LOTES CON UNA SUPERFICIE DE 344,004.03 M2, QUE SE DESINCORPORAN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO, UBICADO EN EL POBLADO "VELARDEÑA" DEL MUNICIPIO DE CUENCAMÉ, DGO., PARA LA OBTENCIÓN DE SUS TÍTULOS DE PROPIEDAD A SUS LEGÍTIMOS POSEEDORES.

GACETA PARLAMENTARIA

<p>TRÁMITE:</p> <p>TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.</p>	<p>INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN, PARA LA ENAJENACIÓN A TITULO GRATUITO DE LOS LOTES CON UNA SUPERFICIE DE 234,401.52 M2, QUE SE DESINCORPORAN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO, UBICADO EN EL POBLADO "EL NAYAR" DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO., PARA LA OBTENCIÓN DE SUS TÍTULOS DE PROPIEDAD A SUS LEGÍTIMOS POSEEDORES.</p>
<p>TRÁMITE:</p>	<p>OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDETERMINADO PARA SEPARARSE DE SU CARGO COMO DIPUTADO LOCAL, A PARTIR DEL DÍA 4 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.</p>
<p>TRÁMITE:</p>	<p>OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDETERMINADO PARA SEPARARSE DE SU CARGO COMO DIPUTADO LOCAL, A PARTIR DEL DÍA 1 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.</p>
<p>TRÁMITE:</p>	<p>OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO DETERMINADO PARA SEPARARSE DE SU CARGO COMO DIPUTADO LOCAL, A PARTIR DEL DÍA 04 DE MARZO AL 6 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.</p>

GACETA PARLAMENTARIA

INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS ARTURO KAMPFNER DÍAZ, JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ, JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, MARTIN HERNÁNDEZ ORTIZ ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, FELIPE MERAZ SILVA, MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, ISRAEL SOTO PEÑA, JUAN QUIÑONEZ RUIZ, Y FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO, QUE SOLICITA EL CAMBIO DE SEDE DEL RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, AL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.

CC. SECRETARIOS DE LA LXVI LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.-

Los suscritos Diputados: Arturo Kampfner Díaz, Juan Cuitláhuac Avalos Méndez, Julio Ramírez Fernández, Pablo Cesar Aguilar Palacio, Martin Hernández Ortiz Anavel Fernández Martínez, José Alfredo Martínez Núñez, Felipe Meraz Silva, Marco Aurelio Rosales Saracco, Israel Soto Peña, Juan Quiñonez Ruiz, y Felipe Francisco Aguilar Oviedo, integrantes de la LXVI Legislatura, con las facultades que nos confiere el artículo 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y el 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos presentar iniciativa con proyecto de Decreto que **solicita el cambio del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Durango, al municipio de Gómez Palacio, Durango**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa de Decreto tiene como objetivo declarar como residencia provisional del Poder Legislativo del Estado al municipio de Gómez Palacio, Durango, con el propósito de celebrar una Sesión Solemne el próximo día 15 de marzo con el fin de recibir el informe anual de gestión gubernamental del Gobernador Constitucional del Estado.

En este sentido, cabe destacar las dos vertientes normativas para tal efecto: La relativa al informe de gestión gubernamental, y la referente al cambio provisional de sede del poder legislativo local.

En primer término, la Constitución Política Local establece en su artículo 98, entre las facultades y obligaciones del Gobernador del Estado, la de “rendir al Congreso del Estado el 15 de marzo el informe anual que guarda la administración pública estatal, así como el avance y cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno, en los términos de esta Constitución y las leyes” (Fracción XXVII); y de igual modo el artículo 82 de la misma Carta Política Local determina, entre las facultades del Congreso del Estado, aquella de “recibir los informes anuales de gestión gubernamental que rindan los poderes públicos, los órganos constitucionales autónomos y los ayuntamientos”.

GACETA PARLAMENTARIA

En segundo lugar, en cuanto al cambio de recinto legislativo, la Ley Orgánica del Congreso del Estado prevé en su artículo 4 que “la residencia del Poder Legislativo es la capital del Estado, su recinto oficial será el Palacio Legislativo, donde se ubicará el salón de sesiones, el cual constituirá su recinto plenario”, así como que “El Congreso del Estado podrá trasladar su sede provisionalmente, cuando así lo acuerden las dos terceras partes de sus miembros presentes en la sesión en que se trate”.

Así pues, con las bases legales anteriores, la presente iniciativa propone el cambio provisional de recinto a la ciudad de Gómez Palacio como un ejercicio de reconocimiento a uno de los municipios fundamentales en el desarrollo de nuestra Entidad, así como a una región, La Laguna, que ha resultado protagónica en la historia e identidad de nuestro Estado.

La ciudad de Gómez Palacio tiene sus orígenes como población hacia finales del siglo XIX, dado que en 1883 el Ferrocarril Central Mexicano cruzó la Región Lagunera y la conectó con el resto del país.

Para 1905, la población había experimentado un importante crecimiento urbano, y “fue reconocida oficialmente como ciudad el 21 de Diciembre de 1905, por el decreto número 60 del Congreso del Estado de Durango. La ciudad fue nombrada Gómez Palacio [...] como homenaje al ilustre duranguense Francisco Gómez Palacio: escritor, jurisconsulto y político”¹.

Lo cierto es que Gómez Palacio prosperó desde sus inicios con una vocación agrícola e industrial. Las aguas del Río Nazas irrigaban los fértiles campos de algodón, con lo que nació una de las industrias más emblemáticas y relevantes de la región.

En este sentido, bajo un paradigma empresarial, la ciudad de Gómez Palacio ha mantenido una dinámica a través de sector agroindustrial con actividades como la ganadería, la avicultura y la industria lechera.

Entre las ocasiones relativamente recientes en que el Congreso Local ha sesionado en el municipio de Gómez Palacio, destaca en 2014 la Sesión Solemne del día 24 de marzo con motivo del Centenario de la Gran Batalla de Gómez Palacio; así como la realizada en ese mismo año 2014, pero el día 10 de junio, para la celebración de la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Segundo y Tercer Distritos Judiciales, así como de la adopción del Sistema Penal Acusatorio en los mencionados Distritos.

Finalmente, el desarrollo de esta sesión solemne en el municipio de Gómez Palacio entraña un principio de reconocimiento al papel esencial de las diversas regiones del Estado, donde cada una de ellas, con su esfuerzo, sus vocaciones, su historia y sus dinámicas del día a día, fortalece el desarrollo integral de Durango.

Por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos poner a consideración de este Honorable Congreso para trámite parlamentario correspondiente, la siguiente:

¹ *Historia e identidad de Gómez Palacio*. Gómez Palacio, Durango. Plan municipal de desarrollo. 2013-2016.

GACETA PARLAMENTARIA

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara como residencia provisional del Poder Legislativo del Estado, al municipio de Gómez Palacio, Durango, con el propósito de celebrar una Sesión Solemne, que se llevará a cabo el día 15 de marzo del presente año, a las 10:30 horas, con el fin de recibir el informe anual sobre la situación que guarda la administración pública estatal, así como el avance y cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno; por parte del Gobernador del Estado.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente decreto a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. – NO REELECCIÓN

Victoria de Durango., a 03 de marzo de 2016.

ARTURO KAMPFNER DÍAZ

JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ

JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ

GACETA PARLAMENTARIA

PABLO CESAR AGUILAR PALACIO

MARTIN HERNÁNDEZ ORTIZ

ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ

FELIPE MERAZ SILVA

MARCO AURELIO ROSALES SARACCO

ISRAEL SOTO PEÑA

JUAN QUIÑONEZ RUIZ

FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO

GACETA PARLAMENTARIA

INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA, QUE CONTIENE LA DECLARATORIA DEL DÍA 18 DE MAYO, COMO DÍA DE LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO.

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E**

ISRAEL SOTO PEÑA, diputado integrante de esta Sexagésima Sexta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, vengo a poner a consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene la DECLARATORIA DEL DÍA 18 DE MAYO, COMO DÍA DE LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Que la Constitución General de los estados Unidos Mexicanos vigente establece con claridad y contundencia en el párrafo quinto del artículo 1º la prohibición a cualquier tipo de discriminación. Literalmente dice “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.” Mandatando a todas las autoridades en el ámbito de sus competencias a “promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

SEGUNDO.- De igual manera la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en su artículo 1º considera a la dignidad y la libertad de la persona como la base de los derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la ONU en el año de 1948. Y además señala que constituye deber de todas las autoridades su respeto, promoción y protección. De igual forma nuestro máximo ordenamiento jurídico estatal establece en el artículo 5º que “todas las personas son iguales ante la Ley y gozan de los mismos derechos. En consecuencia queda prohibido todo tipo de discriminación por origen étnico, lugar de nacimiento, género, edad, identidad cultural, condición social o de salud, religión, opinión, preferencias políticas o sexuales, estado civil, estado de gravidez o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Contundente disposición constitucional.

GACETA PARLAMENTARIA

TERCERO- El 18 de octubre del año 2010 Felipe Calderón Hinojosa en su carácter de Presidente de México declaró al 19 de octubre de cada año como el "Día Nacional contra la Discriminación", fundamentando tal determinación en las facultades que le confiere la Carta Magna Federal y en consideraciones universales de respeto y protección a los derechos humanos, así como en lo establecido en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en nuestro país, en disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo, así como en la vocación y tareas de su gobierno en materia de respeto a los derechos humanos.

CUARTO.- Un año antes debido a la realidad social imperante en Durango y debido a la preocupación y vocación de los diputados integrantes de la LXIV (64º) legislatura local, se elaboró, discutió y se aprobó la Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la Discriminación para el estado de Durango, emitida el 15 de diciembre del año 2009 mediante el decreto 447, que considera en su artículo 2º que la "ley tiene por objeto proteger y promover el derecho constitucional a la no discriminación, garantizar la igualdad de oportunidades y de trato; prevenir todas las formas de discriminación, establecer y promover los criterios y bases para modificar las circunstancias de carácter social que lesionen los derechos fundamentales de las personas, minorías, grupos, que se encuentren en la entidad, conforme a lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que México es parte y en el artículo 5º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y en las leyes que de ellas emanen."

QUINTO.- Es el caso de que a pesar de contar con un marco normativo de avanzada que incluye, se basa y proyecta todas las disposiciones jurídicas surgidas de foros y convenios internacionales, recomendaciones y resoluciones de Comisiones y Cortes internacionales en materia de combate a la discriminación y respeto a los derechos humanos, en Durango queda mucho por hacer en este terreno. Por este motivo mediante la presente iniciativa propongo a este honorable pleno que perfeccionamos el paquete de disposiciones y medidas anti discriminación con los que cuenta Durango declarando el 18 de mayo de cada año como día contra la discriminación.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, a ustedes compañeros y compañeras legisladores de todos los grupos parlamentarios integrantes de este pleno, pongo a consideración la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO:

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS CONTENIDOS DE LOS ARTÍCULOS 82 Y 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

GACETA PARLAMENTARIA

ÚNICO.- Se declara al 18 de mayo de cada año como el día de la prevención, el combate y la erradicación de la discriminación en el estado de Durango.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- COMUNÍQUESE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA LA INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.

TERCERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, a los 8 días del mes de marzo del año 2016

DIP ISRAEL SOTO PEÑA

PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “CUARESMA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE.

ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, DELEGACIÓN DURANGO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA ESTATAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE COMERCIAN PRODUCTOS UTILIZADOS DURANTE ESTA ÉPOCA DE CUARESMA, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y ERRADICAR EL ALZA DE PRECIOS EN LOS PRODUCTOS QUE SE COMERCIALIZAN CON MOTIVO DE ESTA FESTIVIDAD.

GACETA PARLAMENTARIA

PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “REFORMA EDUCATIVA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, RECHAZA DE MANERA TAJANTE EL DESPIDO DE DOCENTES OCASIONADO POR LA REFORMA EDUCATIVA PUNITIVA, EN RAZÓN DE QUE VIOLA LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MAESTROS.

SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, RECHAZA TERMINANTEMENTE LA INTIMIDACIÓN Y EL HOSTIGAMIENTO, POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN CONTRA DE LOS DOCENTES QUE LUCHAN CONTRA LA REFORMA EDUCATIVA PUNITIVA, EN PLENO USO DE SU DERECHO A LA LIBRE MANIFESTACIÓN.

TERCERO.- LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, DEMANDA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE RESPETEN EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY Y LOS DERECHOS ADQUIRIDOS A FAVOR DE LOS DOCENTES.

CUARTO.- LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE RINDA UN INFORME RESPECTO A LOS DOCENTES QUE SE PRETENDE DESPEDIR, EL CUAL DEBERÁ CONTENER TODO LO RELACIONADO CON EL PROCESO PREVIO AL DESPIDO QUE SE PRETENDE REALIZAR; ASÍ COMO LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y LAS MOTIVACIONES REALES DEL DESPIDO QUE SE PRETENDE PERPETRAR.

GACETA PARLAMENTARIA

PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “EL PAPEL DE LA MUJER EN LA POLÍTICA”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA.

GACETA PARLAMENTARIA

**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “EQUIDAD LABORAL”, PRESENTADO
POR LA DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA.**

GACETA PARLAMENTARIA

**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “AVANCE LEGISLATIVO”,
PRESENTADO POR LA DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ.**

GACETA PARLAMENTARIA

**PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”,
PRESENTADO POR LA DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ.**

GACETA PARLAMENTARIA

CLAUSURA DE LA SESIÓN.